

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Santa Tecla, a las catorce horas del día veintisiete de marzo de 2019, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 018 presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] [REDACTED] identificado con Documento Único de Identidad número [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública (RELAIP) y el art. 71 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA), y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la LAIP, y 19 del RELAIP, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

Título de bachiller original que nos solicitó y retuvo, el cual nos lo devolverían el día de la graduación de Técnico en Ciencias Policiales, participé en la Promoción [REDACTED] pero no pude asistir a dicha graduación por estar con permiso sin goce de sueldo y fuera del país. [REDACTED]

Además de la información solicitada, se entrega partida de nacimiento original y copia simple de DUI, presentado ante esta Institución.

Dicha información será entregada en la fecha 27 de marzo de 2019 a través del medio solicitado.

Licda. Sandra Rebeca López Reyes

Oficial de Información Institucional